

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma andaluza, para los Servicios de Transporte escolar y de estudiantes.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.c) del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

CURSO 2011/2012

Entidad beneficiaria: Ayto. de Espejo (Córdoba).

Importe: 24.665,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el centro: CEIP Cervantes.

Entidad beneficiaria: Asprogrades (Granada).

Importe: 210.000,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el centro: Centro Educativo Santa Teresa de Jesús.

Entidad beneficiaria: Aprompsi (Jaén).

Importe: 261.544,88 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de los centros: CEE Virgen de la Capilla, CEIP Muñoz Garnica, CEIP Navas de Tolosa, CEIP Cándido Nogales, CEIP Santo Domingo, IES Santa Teresa, CEE Virgen de Linarejos.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Pizarra (Málaga).

Importe: 12.425,40 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el centro: IES Fuente Luna.

Entidad beneficiaria: Ayto. de La Viñuela (Málaga).

Importe: 30.947,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el centro: CPR Alcalde Juan García.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Importe: 8.470,30 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de los centros: CEIP Lus Valladares, IES Delgado Brackembury.

CURSO 2010/2011

Entidad beneficiaria: Ayto. de Alcaucín (Málaga).

Importe: 22.406,72 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el centro: CEIP Alejandro García Garridos.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Coín (Coín).

Importe: 195.160,32 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de los centros: CEIP Lope de Vega, IES Los Montecillos

Sevilla, 12 de julio de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.